



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular.
Rad. N° 47-189-31-53-002-2021-00093-00.
Ejecutante: MATÍAS DANIEL NÚÑEZ WILLIAMS.
Ejecutada: ESTHER ISABEL NÚÑEZ FONTANILLA.

Ciénaga, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

Visto el anterior informe secretarial, se constata que se allegó por parte del apoderado de la ejecutada la constancia de pago de la prueba ordenada al Instituto de Medicina Legal y la entrega de los datos que esa entidad solicitó, quien además señaló que una vez verificado el pago se informara a este Despacho lo pertinente, por lo anterior y en aras de garantizar la practica de la prueba decretada, en el menor tiempo posible, se dispone **CITAR** a la parte demandante el día **20 de mayo de 2022, a las 9:00 de la mañana**, en las instalaciones del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ciénaga, para que realice la correspondiente entrega del documento original **-Pagaré a la Orden N° 001¹**, documento base de este proceso y cuya suscripción se le endilga a la señora ESTHER ISABEL NÚÑEZ FONTANILLA.

De la anterior diligencia se dejará constancia en acta secretarial suscrita por la secretaria y la parte demandante.

NOTIFÍQUESE este pronunciamiento por **ESTADO ELECTRÓNICO²**; **ADVIRTIÉNDOSE** a los sujetos procesales, que cualquier comunicación relacionada con este trámite, será recibida en el correo institucional: j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co o a través del aplicativo dispuesto en la página web del Juzgado³, acatando las medidas transitorias de salubridad públicas, adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firma electrónica

ANDREA CAROLINA SOLANO GARCÍA
Jueza

¹ Visto escaneado a folios 8 y 9 del archivo digital No. 01.

² <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga>;
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga/47>

³ www.juzgadosegundocivildocircuitocienaga.gov.co

Firmado Por:

Andrea Carolina Solano Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf220e9a5511ec8f56ca6b5e719ba2f4522ee8a24a7de33577f70bf5aa36342b**

Documento generado en 13/05/2022 04:16:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>